

PARRAL, 23072009
DECRETO EXENTO N° 2118

VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N° 732 del 31.12.2008, que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.
2. Decreto Exento N° 3384 de fecha 29.12.03, que aprueba Ordenanza sobre registro de Personas Jurídicas Receptores de Fondos Públicos Municipales, tendiente a fomentar las actividades señaladas en la Ordenanza antes mencionada.
3. El acuerdo adoptado por el Honorable Concejo Municipal de Parral, en su sesión ordinaria de fecha 20 de julio del 2009.
4. El Memorando N° 444, de fecha 13 de Julio del 2009, del Director de Control de la Ilustre Municipalidad de Parral, en el que informa que la institución "CUERPO DE BOMBEROS DE PARRAL", cumple con los requisitos legales.
5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" de fecha 29.03.88 y sus modificaciones en vigencia fijadas en texto refundido publicado en el Diario Oficial con fecha 11.01.2000.

DECRETO:

1. AUTORIZASE, el otorgamiento de una Subvención Municipal, equivalente a la suma de \$ 5.500.000 (cinco millones quinientos mil pesos) a la Institución denominada "CUERPO DE BOMBEROS DE PARRAL", para financiar los gastos derivados de su gestión año 2009.
2. GÍRESE, cheque nominativo a nombre de "CUERPO DE BOMBEROS DE PARRAL" RUT: 70.014.440-2, por la suma de \$ 5.500.000 (Cinco millones quinientos mil pesos) a través de la Dirección de Administración y Finanzas.
3. RÍNDASE, cuenta detallada y documentada, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República.
4. IMPUTASE, el gasto que represente el presente Decreto el ítem 121-24-01-006-001 CUERPO DE BOMBEROS DE PARRAL, del presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANÓTESE, REFRENDESE, COMUNÍQUESE Y PÁGUESE



JAVIER CARVALLO SÁEZ
SECRETARIO MUNICIPAL(S)



ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE DE PARRAL



DORIS DURAN BUSTAMANTE
v°b° Asesor Jurídico

JCC/TUE/JGM
DISTRIBUCIÓN:

- Depto. Finanzas (2)
- Depto. Control
- Depto. Secplan
- Jurídico
- Interesado
- Archivo Secplan